



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2025 y una vez finalizado el proceso selectivo y finalizado el 47 curso selectivo de formación básica para agentes de Policía Local, en su fase teórico-práctica, que se ha llevado a cabo entre el 6 de febrero y el 2 de julio de 2025 y tras la superación de las prácticas se acordó nombrar a:

- D. Rodrigo Hurtado Galerón con DNI ***0984**
- D. David Martínez García con DNI ***1471**
- D. David Peláez García con DNI ***8211**
- D. Daniel Sánchez Sánchez con DNI ***9689**

Funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Medina de Pomar para los puestos de agentes de Policía Local de la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, subgrupo C1, incluido en la oferta de empleo de este ayuntamiento para el ejercicio 2024, conforme a la propuesta de la resolución de la directora de la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Habiendo tomado posesión con fecha efectos 17 de septiembre de 2025.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Medina de Pomar, a 18 de septiembre de 2025.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez